



INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE UNIFORMES NORMADOS

1.- Origen, propósito y vigencia.

El Directorio Nacional de Bomberos de Chile, en su sesión ordinaria N° 328, realizada el 2 de junio de 2007 en la ciudad de Calama, a propuesta del Presidente Nacional acordó lo siguiente respecto de la política institucional para la adquisición de equipos de protección personal para los Bomberos de Chile:

“A contar de esta fecha todas las adquisiciones de equipos de protección personal para las y los bomberos que realice la Junta Nacional, se orientarán a uniformes profesionales normados, iniciando un proceso paulatino de entrega a los Cuerpos de Bomberos del país, en un número adecuado y razonable que les permita cumplir con sus tareas.”

Habiendo concluido el proceso de Licitación Pública Internacional y adjudicada la adquisición a la empresa Codigo 33 representante de la prestigiosa empresa Lyon Apparel (USA) para su producto marca **Lion Apparel** modelo **“Bodyguard Tradicional”** que cumple con las exigencias de la Norma NFPA 1971 edición 2007, y habiéndose firmado el Contrato Marco para el suministro de uniformes de trabajo para Bomberos con un plazo de duración de 3 años, con una adquisición mínima garantizada de 2.000 uniformes por año, se acuerda el siguiente procedimiento para la asignación y entrega de estos a los Cuerpos de Bomberos del país.

2.- De los Uniformes contemplados en el contrato marco vigente.

La Junta Nacional dispone a partir de mayo del presente año de una primera partida de 500 unidades de las siguientes prendas:

2.1.- Chaqueta:

Compuesta por una capa externa de tejido Fusión™ consistente en 50% Nomex y 50% Kevlar de 237 gr/m2 con tejido ripstop. Incluye Teflón® F/PPE con Isodri; barrera de vapores GORE RT7100 y barrera térmica de Dunean Chambray (fibras vírgenes 50% nomex 50% Kevlar), con huincha reflectante marca 3M modelo Scotchlite de 3”, refuerzos de arashield en puños y codos. Cuenta con dispositivo de rescate por arrastre (DRD). Además, en la espalda tiene la inscripción “BOMBEROS”, en letras 3M de 3” y el logo de Bomberos de Chile de 3” de alto en el brazo derecho entre el hombro y el codo, en serigrafía sobre tela de Nomex, cosido a la chaqueta con hilo de Kevlar.

Se incluyen además los siguientes opcionales solicitados en la licitación:

- Presilla porta linterna
- Bolsillo porta radio 3.5” x 9” x 2”.

Sin perder las garantías de fábrica ni las prestaciones exigidas en la Norma NFPA 1971, edición 2007, se podrá incluir el nombre del Cuerpo de Bomberos en la parte trasera de la chaqueta, debajo de la palabra **“BOMBEROS”**, mediante la incorporación de letras 3M de 3” de alto cosidas a la chaqueta con hilo de Kevlar.

Este trabajo de resolución y costo de cada Cuerpo, debe realizarse obligatoriamente en el taller autorizado por el fabricante y tiene un valor de U\$ 1 por letra, monto que sufrirá un incremento del 5% anual en el 2º y 3er año del período del contrato.

2.2.- Jardinera:

Compuesta por una capa externa de tejido Fusión™ consistente en 50% Nomex y 50% Kevlar de 237 gr/m2 con tejido ripstop. Incluye Teflón® F/PPE con Isodri); barrera de vapores GORE RT7100 y barrera térmica de Dunean Chambray (fibras vírgenes 50% nomex 50% Kevlar). Presenta huincha reflectante marca 3M modelo Scotchlite de 3", refuerzos de arashield en rodillas y basta. Cuenta con bolsillos amplios a los costados del muslo e incluye suspensores modelo EZH H de igual marca.

3.-De los aportes y cantidades a solicitar:

Acuerdo Consejo Ejecutivo N°555 del 21/04/08:

Con cargo a esta primera partida solo se atenderán solicitudes de hasta 10 uniformes máximo por cada compañía, para lo cual y conforme al acuerdo de Directorio Nacional, se fija el aporte unitario de **\$198.000** correspondientes al 50 % del costo de adquisición del equipo, incluido impuestos y gastos de internación. El valor del aporte en las próximas partidas será determinado de acuerdo al valor del dólar a la fecha de su internación.

En una próxima etapa que se informará en su oportunidad, aquellos Cuerpos que deseen adquirir más unidades que el máximo determinado, podrán solicitarlas, debiendo cancelar el 100% del valor obtenido en la licitación, valor que de todas formas es más bajo que el disponible en el mercado por la aplicación de economía de escala.

4.- De la solicitud:

Debe ser presentada por el Superintendente del Cuerpo en oficio dirigido al Presidente Nacional indicando la cantidad y tallas solicitadas adjuntando documento bancario por el monto del aporte.

5.- Consideraciones generales:

5.1 En anexo 1 se encuentra el cuadro descriptivo de las tallas disponibles.

5.2 Una vez recepcionada la solicitud se despachará de inmediato según las unidades disponibles en stock de lo contrario serán incluidas en la siguiente orden de compra.

5.3 Con el objeto de no perder la garantía y las prestaciones del uniforme, las reparaciones y/o mantenciones que requieran se deben efectuar exclusivamente en el taller autorizado por el fabricante ubicado en Santiago de Chile, los costos y tiempo de respuesta se encuentran detallados en anexo 2.

Santiago, 12 de mayo de 2008


Hans Leiva Latorre
Secretario Nacional




Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional



Distribución: Consejos Regionales, Adquisiciones, Operaciones Bomberiles, Comunicaciones (Web).

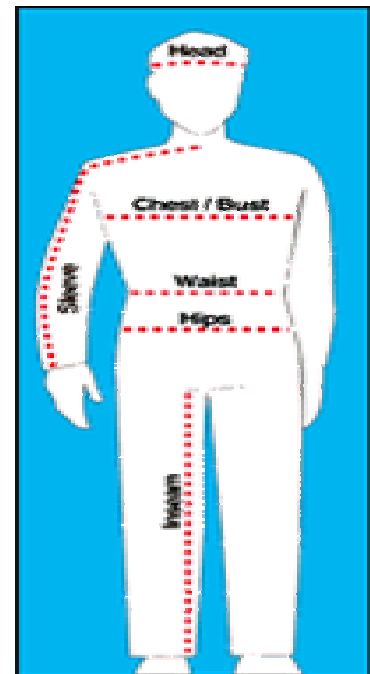
ANEXO Nº 1

TALLAS: Las chaquetas estarán disponibles en tallas alfabéticas representando pecho & manga, como sigue:

INFORMACIÓN TALLAS COTONA		
TALLA	LARGO DE PECHO	LARGO DE MANGA
S	34-36 (91,5-96,5 CM)	82,6 CM-31 1/2"
M	38-40 (96,5-101,6 CM)	87,6 CM-34 1/2"
L	42-44 (106,7-111,7 CM)	90,2 CM -35 1/2"
XL	46-48 (116,8-122 CM)	92 CM-36 1/2"
2X	50-52 (127-132,2cm)	92 CM-36 1/2"

Los pantalones estarán disponibles en tallas alfabéticas representando cintura y tiro (de pierna interior), como sigue:

INFORMACIÓN TALLAS PANTALONES		
TALLA	LARGO DE CINTURA	LARGO DE PIERNA
S	28-30 (76,2-81,2 CM)	70,7 CM-29"
M	32-34 (81,2-86,4 CM)	70,7 CM-29"
L	36-38 (91,3-96,5 CM)	70,7 CM-29"
XL	40-42 (101,6-106,7 CM)	70,7 CM-29"
2X	44-46 (101,6-106,8 CM)	70,7 CM-29"



Otras tallas de chaqueta: XS y 3X

Otras tallas Pantalones: XS y 3X y largos en 27`` y 31``

Otras tallas se encuentran disponibles y pueden ser solicitados por Bomberos de Chile.

ANEXO Nº 2

Listado de costos de reparación y reposición de partes y piezas de los uniformes licitados, correspondiente al primer año de ejecución del contrato. Los años posteriores se deberá aplicar un reajuste por concepto de IPC, hasta un máximo de 5%.

CHAQUETA	Costo \$
Cambio de todas las cintas reflectantes	21.362
Cambio de reflectantes de manga	3.768
Cambio de reflectantes inferiores	10.455
Cambio de reflectantes superiores	10.740
Costura de todas las cintas reflectantes	5.123
Costura de reflectantes en mangas	2.723
Costura de reflectantes inferiores	3.523
Costura de reflectantes superiores	3.523
Cambio de refuerzo externo para borde de puño	9.962
Cambio de cremallera principal 22"	6.492
Cambio de velcro de tapeta frontal (ambas caras)	1.657
Cambio de tapeta central 1 cara 1 1/2"	1.391
Costura de tapeta frontal 2 caras 1 1/2"	1.213
costura de tapeta central 1 cara	1.123
Cambio de velcro cuello 2 caras 3/4"	1.169
Cambio de velcro cuello 1 cara 3/4"	1.123
Costura de velcro cuello 2 caras	1.123
Costura de velcro cuello 1 cara	1.123
Cambio Parche de codo	13.022
Costura Parche de codo	895

PANTALON	Costo \$
Cambio de todas las cintas reflectantes	8.991
Cambio reflectantes una pierna	5.057
Costura todas las cintas reflectantes	3.523
Costura reflectantes una pierna	1.923
Cambio velcro apertura frontal 1 1/2"	1.248
Costura velcro apertura frontal	1.123
Cambio refuerzos en rodilla 1 pierna	12.375
Cambio de refuerzos en rodillas ambas piernas	22.826
Costura bolsillo lateral	1.123
Cambio de refuerzo externo de rodilla 1 pierna	2.723
Cambio de refuerzo externo para tobillo 1 pierna	11.575
Cambio de argolla en D	1.256
Cambio de cremallera	4.928

Los precios indicados en la lista antes detallada son precios únicos y totales por cada servicio e incluyen el correspondiente IVA. Las partes y piezas son productos originales del fabricante Lion Apparel Inc.

El tiempo de respuesta por cambio o costura de las partes mencionadas será de 4 días máximo, realizada en los talleres de la empresa ubicada en **Bellavista 0311, Teléfono 6201000, Santiago**, el que cuenta con la certificación del fabricante Lion Apparel Inc.

En caso de alguna reparación distinta a la mencionada en el listado, se realizará cotización respectiva para su aprobación o rechazo.